



ASOCIACION
FARMACIAS DE
COMUNIDAD DE
PUERTO RICO

18 de agosto de 2015

A LA MANO

Hon. Nelson J. Torres Yordán
Presidente
Comisión de Asuntos del Consumidor y
Prácticas Antimonopolísticas
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Reciba usted y todos los miembros de la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Antimonopolísticas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico un cordial saludo. Comparece la Lcda. Marylis Gavillán Cruz, Directora Ejecutiva de la Asociación de Farmacias de Comunidad de Puerto Rico (en adelante, la "Asociación"), el Lcdo. Carlos Rivera Vicente y la Lcda. Idalia Bonilla, abogado y Presidenta de la Asociación, respectivamente. Agradecemos la oportunidad brindada para presentar nuestros comentarios en relación a la R de la C 1067 y 437.

Las Farmacias de Comunidad que representamos, por décadas han sufrido la embestida económica ocasionada por las farmacias multinacionales, provocando así, la merma de la presencia de nosotros en el mercado puertorriqueño. Es un hecho que la presencia y el acaparamiento de las farmacias de cadena en Puerto Rico han impactado al mercado. Desde las concesiones e incentivos que reciben las farmacias multinacionales por parte de ciertas agencias y municipios, hasta las estrategias de estas cadenas para evitar el pago de impuestos, y multiplicar sus billonarias arcas, reflejan la situación que tienen que enfrentar las Farmacias de Comunidad. Debido a

esto, consideramos necesarias y meritorias las investigaciones ordenadas mediante las siguientes resoluciones:

1. La R de la C 1067 le requiere a esta Comisión realizar una investigación sobre cómo incide en Puerto Rico las operaciones de las farmacias con alta concentración en el mercado, incluyendo el cumplimiento de las mismas con la Ley de Monopolios, Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada.
2. La R de la C 437 ordena una investigación de naturaleza continua, sobre la vigencia, implementación y suficiencia de la legislación y reglamentación que se ha aprobado para vindicar y proteger los derechos de los consumidores en Puerto Rico.

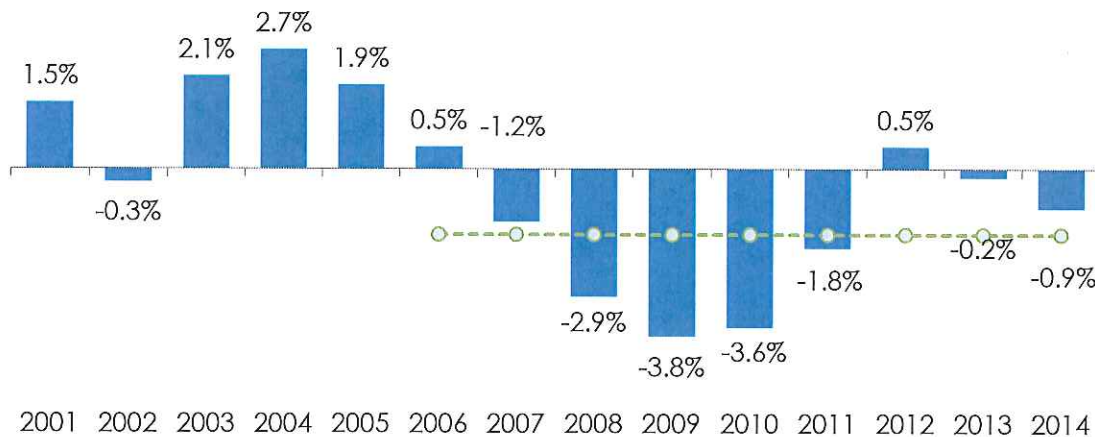
I

Las Resoluciones evaluadas en esta vista, tienen como objetivo, atender el problema del poder monopólico de algunas empresas en ciertos sectores, incluyendo el sector de farmacias. En una economía como la nuestra, el tema de monopolio asume particular importancia por razones que demostraremos en nuestra ponencia.

Por su propia naturaleza como una economía relativamente pequeña, el peligro de que en determinados mercados se formen condiciones de monopolio y oligopolio es de esperar. Eso lo vemos en sectores como la banca, en donde un banco capta alrededor del 40% de la actividad, y así en otros sectores. La entrada de las mega-tiendas y las grandes cadenas han creado situaciones similares en el sector de ventas al detal y, concretamente, en el de farmacias.

De lo antes expresado, debemos añadir que desde hace muchos años, la economía de Puerto Rico crece a ritmos muy lentos y, específicamente desde el 2004, nuestra economía se ha contraído dramáticamente, tal como refleja la gráfica a continuación. En efecto, la economía se ha reducido en un 15% entre el 2006 y el 2014, una caída que raramente se ve en los estudios económicos. Lo que esto quiere decir es que podemos clasificar la economía como una “suma cero”.

Crecimiento PNB Real Años fiscales- 2001 - 2014



Source: Puerto Rico Planning Board (2015). *Statistical Appendix.g*

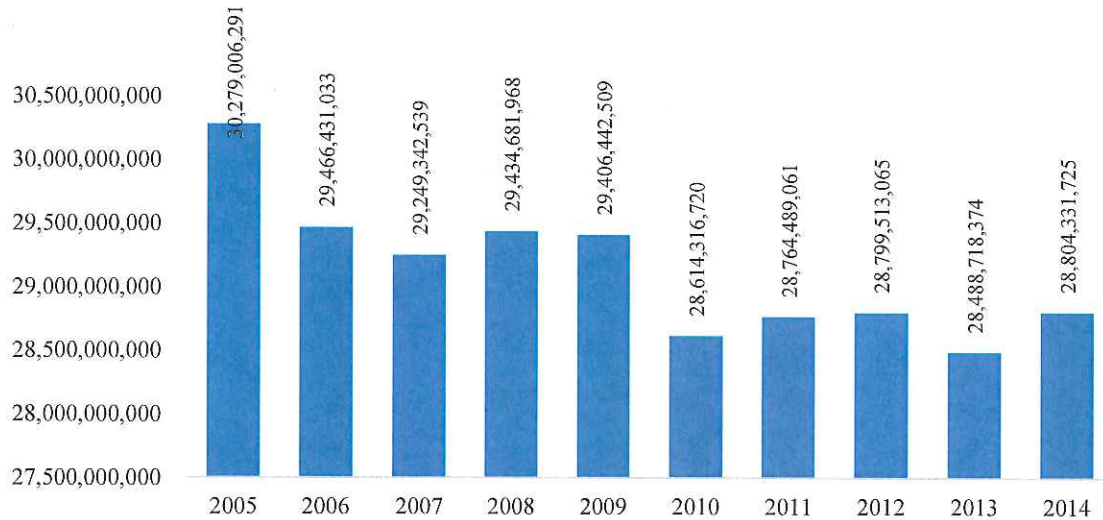
¿Qué quiere decir “suma cero”? Sencillo, que cualquier nueva empresa en el mercado crecerá, no porque la economía crece, sino porque la nueva empresa le quita la participación del mercado a otros jugadores/competidores. En otras palabras, si el consumo no crece y a su vez, entra una nueva empresa al mercado, inevitablemente habrá desplazamiento de empresas existentes. Si observamos la próxima gráfica,¹ podemos observar que es así, pues en los pasados diez años las

¹ Dicha grafica no incluye las ventas de la industria automovilística y la industria de la gasolina.

ventas al detal han disminuido, por lo que el consumo evidentemente ha ido en descenso.

Ventas al Detalle

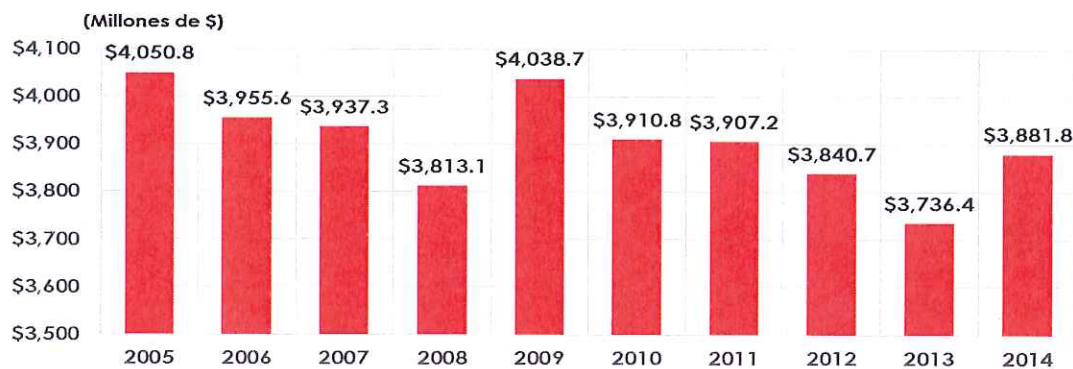
(no incluye ventas de autos ni ventas en estaciones de Gasolina)



Ahora bien, con relación al sector de farmacias, las compañías multinacionales han impactado el mercado drásticamente, específicamente aquellas con mayor presencia en Puerto Rico. En la gráfica a continuación, se observa como las ventas en farmacias se han contraído y, según se demuestra más adelante, como se han reducido las ventas en las farmacias pequeñas.

Ventas al Detalle Acumuladas de Farmacias

2004 - 2014 - SIC 5912

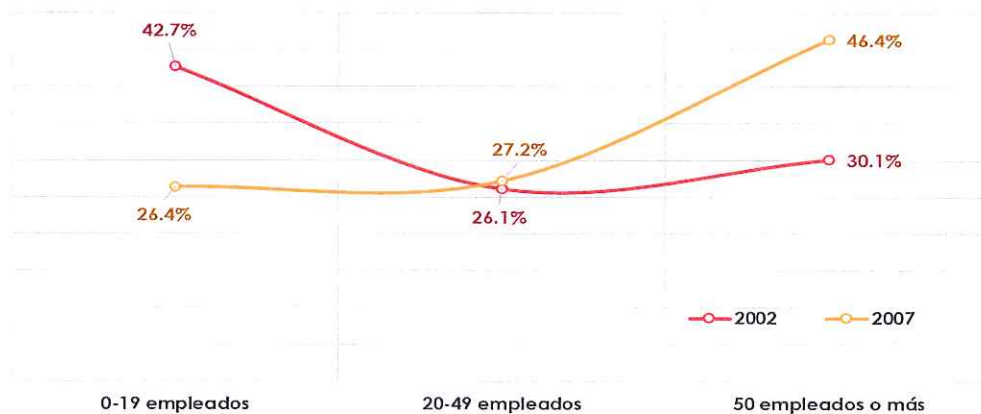


Fuente: Compañía de Comercio y Exportación (2015). Informe de Ventas al Detalle.

De acuerdo a la siguiente gráfica, en el sector de Tiendas de Salud y Cuidado Personal que incluye farmacias (NAICS 446), se observó una distribución equitativa para el año 2002, donde el 42.7% de las ventas en farmacias se encontraba en establecimientos de 0 a 19 empleados, y un 26.1% en establecimientos de 20 a 49 empleados y las restantes en establecimientos de mayor tamaño. Este escenario cambió significativamente en el 2007, cuando la proporción de ventas obtenidas por establecimientos con 50 o más empleados incrementó de 30.1% a 46.4%. Las farmacias más afectadas fueron aquellos establecimientos con 0 a 19 empleados, que pasaron a conformar un 26.4% de la venta en farmacias en el 2007, cuando en el 2002, habían sido un 42.7%. Por lo tanto, los establecimientos con 0 a 19 empleados, tales como las Farmacias de Comunidad, en tan sólo 5 años redujeron sus ventas un 16.3%. Esta tendencia es algo que también ha ocurrido en los Estados Unidos y explica la razón por la cual varias jurisdicciones han tomado medidas para evitar la proliferación de mega-tiendas y cadenas.

Distribución de las ventas de Tiendas de Salud y Cuidado Personal (NAICS 446), empleados por establecimiento

2002 y 2007 (tamaños en números de empleados)



Fuente: Negociado del Censo de Estados Unidos (2015). Censo Económico 2007 [Tabla IA0700A05].

Ahora bien, si miramos la estrategia de las cadenas de farmacias, es evidente que su estrategia de negocios no está enfocada en maximizar ganancias a corto plazo sino obtener el control del mercado. En otras palabras, si introducimos el

hecho de que la economía no crece y que prácticamente en todos los municipios hay pérdida de población, la continua expansión de número de tiendas solamente se explica en función de una estrategia de desplazar a empresas locales, aumentando su cuota de mercado en cada región y municipio. El mapa a continuación, tiene la información de la pérdida de población a partir del 2010.

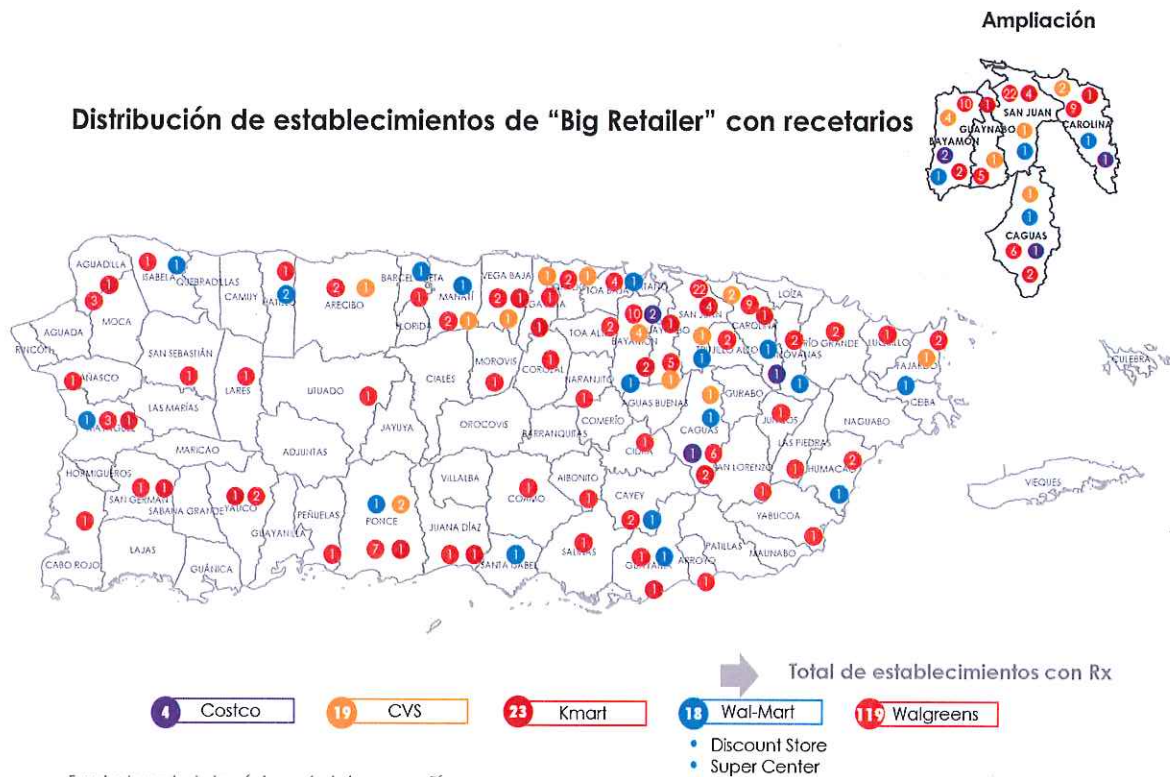
Pérdida de población 2010 al presente



En la actualidad, Walgreens cuenta con 119 tiendas en Puerto Rico, a las que se agregan las CVS (19), COSTCO (4) y K-Mart (23). El mapa a continuación ubica dichas tiendas en la correspondiente área geografía de la isla. Lo interesante es que el número de farmacias ha aumentado de manera acelerada en los pasados años en que la economía ha tenido el peor desempeño en décadas.

Es interesante que una reconocida cadena de farmacias abre una tienda por año del 1960 a 2005 cuando la economía crecía, pero siete anuales del 2005 en adelante cuando la economía se contrae. Lo único que explica el comportamiento de esta cadena de farmacias, es que su modelo de negocio se basa en captar cuota de mercado, desplazando así, las empresas existentes. Esto se logra ocupando espacios y aumentando la densidad de tiendas. De hecho, en comparación con los Estados de

Estados Unidos, la densidad que tiene esta reconocida cadena de farmacias en Puerto Rico es de las más altas.



El impacto de la penetración de las mega-tiendas y cadenas tiene diversas repercusiones. La más comentada es la pérdida de empleos. En diversos estudios se ha calculado que cada empleo que crea una de sus unidades se pierde entre 1.4 y 1.5 empleos en las empresas desplazadas (MIDA, *La sostenibilidad de la industria de alimentos*, 2015). Si se examina lo que ha ocurrido con el número de empresas locales en Puerto Rico, es evidente que éstas han disminuido significativamente, aunque en parte ha sido por la situación económica, también ha sido por la entrada de las mega-tiendas y las cadenas. De acuerdo a un estudio llevado a cabo por la Asociación de Productos de Puerto Rico, unas 700 empresas locales cierran anualmente, a partir del 2002, las cuales prácticamente son empresas pequeñas y

medianas (Asociación Productos de Puerto Rico, *Perfil de la empresa local en Puerto Rico*, 2013).

El poder monopolístico de las empresas multinacionales ha conllevado también a que las cadenas de distribución locales se vean afectadas pues las megatiendas y cadenas hacen sus compras directamente con el suplidor y no a través de los mayoristas locales. Debilitar a los distribuidores de la isla tiene como consecuencia que las empresas de ventas al detal locales se encontrarán con cada vez menores opciones en cuanto a sus fuentes de abastos. Esto ocasionaría que el sistema de consumo en Puerto Rico dependa de dos o tres empresas foráneas, lo cual no es recomendable en ninguna economía y menos aún cuando se trata de una en que las importaciones son tan importantes.

Es evidente que el modelo de negocios de estas empresas multinacionales se fundamenta en la sustitución de empresas locales ya establecidas. El resultado de esto es la merma en el número de empresas locales, tales como farmacias de la comunidad, la pérdida de empleos, el impacto fiscal negativo y el debilitamiento de toda la cadena de valor de la economía. El que estas empresas tengan el poder y control en el mercado, genera mayor volatilidad para la economía. Por el contrario, contar con una clase empresarial local, le provee a la economía una mayor estabilidad económica y social.

II

Entendemos que la presencia de las Farmacias de Comunidad en Puerto Rico es esencial, pues de extinguirse nuestras farmacias, las finanzas de los municipios y del gobierno tendrían un impacto negativo. Las respectivas recaudaciones financieras, como los impuestos municipales sobre propiedad, el impuesto sobre venta y uso, las patentes municipales, quedarían fuera del ingreso y utilidad del país. De igual forma se verían afectado el entorno de los cascos urbanos, donde se encuentran muchas farmacias de comunidad y, también se perderían los empleos

ofrecidos, causando que más ciudadanos reciban y dependan del gobierno, o se añadan al número de profesionales trasladados a los Estados Unidos.

Es de suma importancia que el Gobierno de Puerto Rico, sea el líder en realizar la investigación sobre cómo inciden en Puerto Rico las operaciones de las farmacias con alta concentración en el mercado. El gobierno es quien tiene mejor acceso a toda data y documentación relacionada al volumen de ventas realizadas, al porcentaje de la fuerza laboral, a las cifras en cambios demográficos y socio-económicos, entre otros. En fin, la situación actual de las farmacias, y de los pequeños y medianos negocios en Puerto Rico, hacen necesaria la intervención de esta Comisión, de forma tal que posteriormente se desarrollen medidas para fomentar y proteger la sana competencia en el mercado.

Finalmente, agradecemos la oportunidad brindada para exponer nuestros comentarios y poder mostrar nuestro apoyo absoluto a ambas resoluciones presentadas.

Quedamos a su disposición,



Lcda. Marylis Gavillán, JD, CPA
Directora Ejecutiva



Lcda. Idalia Bonilla
Presidenta